INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 29 días del mes de marzo de 2.017, siendo las 12:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2017 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS". ID N° 324.825.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 103/2016, D. Nº 310/2016, D. N° 485/2016, D. N° 537/2016, D. N° 633/2.016, D. Nº 649/2.016 y D. Nº 51/2.017.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota de Pedido presentada por la Arq. María Cristina Orué Ayala, Jefa del Dpto. Técnico y Mantenimiento del Hospital de Clínicas en fecha 01 de febrero de 2017.-
- La Nota U.O.C. de fecha 02 de marzo de 2.017, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- Las invitaciones cursadas a las empresas: **FUMISA S.A., CHASE RODRIGUEZ HECTOR MIGUEL – EIRL, ALBEJO S.R.L., JORGE DANIEL ARGÜELLO AQUINO y EVA NATALIA PAREYRA ACOSTA**.-
- El Acta de Apertura de fecha 21 de marzo de 2.017.-
- El Dictamen Nº 50/2.017, de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.-
- El Informe Técnico de fecha 28 de marzo de 2.017, elaborado por el Dpto. Técnico y Mantenimiento del Hospital de Clínicas.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 03 (tres) ofertas: **VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta, JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello Aquino Y ALBEJO S.R.L.**

Observaciones asentadas durante el acto de apertura:

- La representante de la firma Vanguardia deja constancia que la oferta de la empresa JD Servicios está por debajo del 30% del precio referencial de la Convocante en ambos ítems.-

Respuesta:

- El análisis de los precios ofertados se realizará en el punto **QUINTO** del presente informe, en el cual se hará constar la consideración del comité.-

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

PERSONAS FÍSICAS	VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello Aquino
Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA

PERSONAS JURÍDICAS	ALBEJO S.R.L.
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE

Avda. Mcal. López y Cnel Cazal
E-MAIL: evaluacion.contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité de Evaluación de Llamados, de lo que resulta lo siguiente:

PERSONAS FÍSICAS	VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello Aquino
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizó para el pago del seguro social de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura. (Este documento será requerido solo en caso de que dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, coticen el mismo precio y sean sus ofertas las más bajas; solo a las empresas oferentes afectadas.)	NO APLICA	NO APLICA
Balance General y Estados de Resultados del año 2015	CUMPLE	CUMPLE
Copia de la Habilitación y/o Registro correspondiente como prestador del servicio de fumigación, expedido por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN), la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).	CUMPLE	CUMPLE
Listado de como mínimo 3 (tres) funcionarios que realizarán las fumigaciones, adjuntando copia de como mínimo un certificado o constancia de capacitación en fumigación de cada funcionario y la fotocopia de cédula de identidad.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de que la empresa cuenta con equipos adecuados para fumigaciones y que se encuentran en condiciones óptimas, acompañado del listado de equipos y cantidades de los mismos. Debe incluir mochilas a motor y/o manual, elementos de seguridad personal (cascos, gafas, tapabocas, zapatones, delantales).	CUMPLE	CUMPLE
Copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de servicio que demuestren la realización de servicios de fumigación a Instituciones públicas y/o privadas en los últimos dos años (2015 y 2016); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado; se deberá presentar al menos 1 (un) documento por cada año mencionado.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de visita técnica expedida por el Dpto. de Mantenimiento del Hospital de Clínicas. En caso de no realizar la visita técnica, deberá presentar una declaración jurada en la que manifieste conocer los lugares donde se realizara el servicio y que en consecuencia cuenta con la información suficiente para preparar su Oferta y prestar el servicio de plena conformidad a lo requerido por la Convocante.	CUMPLE	CUMPLE
CATÁLOGOS DE LOS INSECTICIDAS A SER UTILIZADOS, DONDE SE DETALLE LA COMPOSICIÓN DE LOS MISMOS Y CONTRA QUE TIPO DE ALIMAÑAS O PLAGAS FUNCIONA. DEBERÁN SER PRODUCTOS NO NOCIVOS PARA HUMANOS.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

PERSONAS JURÍDICAS	ALBEJO S.R.L.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizó para el pago del seguro social de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura.	NO APLICA

Avda. Mcal. López y Cnel Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

(Este documento será requerido solo en caso de que dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, coticen el mismo precio y sean sus ofertas las más bajas; solo a las empresas oferentes afectadas.)	
Balance General y Estados de Resultados del año 2015	
Copia de la Habilitación y/o Registro correspondiente como prestador del servicio de fumigación, expedido por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN), la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).	CUMPLE
Listado de como mínimo 3 (tres) funcionarios que realizarán las fumigaciones, adjuntando copia de como mínimo un certificado o constancia de capacitación en fumigación de cada funcionario y la fotocopia de cédula de identidad.	CUMPLE
Declaración Jurada de que la empresa cuenta con equipos adecuados para fumigaciones y que se encuentran en condiciones óptimas, acompañado del listado de equipos y cantidades de los mismos. Debe incluir mochilas a motor y/o manual, elementos de seguridad personal (cascos, gafas, tapabocas, zapatones, delantales).	CUMPLE
Copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de servicio que demuestren la realización de servicios de fumigación a Instituciones públicas y/o privadas en los últimos dos años (2015 y 2016); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado; se deberá presentar al menos 1 (un) documento por cada año mencionado.	CUMPLE
Constancia de visita técnica expedida por el Dpto. de Mantenimiento del Hospital de Clínicas. En caso de no realizar la visita técnica, deberá presentar una declaración jurada en la que manifieste conocer los lugares donde se realizara el servicio y que en consecuencia cuenta con la información suficiente para preparar su Oferta y prestar el servicio de plena conformidad a lo requerido por la Convocante.	CUMPLE
CATÁLOGOS DE LOS INSECTICIDAS A SER UTILIZADOS, DONDE SE DETALLE LA COMPOSICIÓN DE LOS MISMOS Y CONTRA QUE TIPO DE ALIMAÑAS O PLAGAS FUNCIONA. DEBERÁN SER PRODUCTOS NO NOCIVOS PARA HUMANOS.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	NO PRESENTÓ

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera de los siguientes oferentes:

	EMPRESA	ACTIVO CORRIENTE 2015	PASIVO CORRIENTE 2015	LIQUIDEZ
1	**VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta**	75.998.221	14.643.926	**5**
2	**JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello Aquino**	185.514.477	19.737.142	**9**
3	**ALBEJO S.R.L.**	100.539.624	102.037.333	**1**

- *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, correspondiente al año 2015.

Por tanto, las empresas **VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta, JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello Aquino y ALBEJO S.R.L., CUMPLEN** con la Capacidad Financiera exigida en la Carta de Invitación.

QUINTO: Se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

ÍTEM 1

ITEM	EMPRESA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido si corresponde)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido si corresponde)
1	**JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello Aquino**	FUMIGACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS - SAN LORENZO CONTRA INSECTOS, ROEDORES Y ALIMAÑAS	10	UNIDAD	EVENTO	6.000.000	4.000.000	40.000.000
1	**ALBEJO S.R.L.**	FUMIGACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS - SAN LORENZO CONTRA INSECTOS, ROEDORES Y ALIMAÑAS	10	UNIDAD	EVENTO	6.000.000	5.100.000	51.000.000
1	**VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta**	FUMIGACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS - SAN LORENZO CONTRA INSECTOS, ROEDORES Y ALIMAÑAS	10	UNIDAD	EVENTO	6.000.000	5.650.000	56.500.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por el oferente **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello Aquino,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Avda. Mcal. López y Cnel Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

La oferta presentada por la firma **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello Aquino,** se encuentra 33% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello Aquino.,** presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. UOC Nº 831/17 del 30 de marzo del corriente.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

A continuación se expone la Nota A.H.C. Nº 343/2.017:

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Administración - Hospital de Clínicas
Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
Telefax: 674 998

San Lorenzo – Paraguay

A.H.C. Nº 343/2017

San Lorenzo, 31 de marzo de 2017

Señora
Lic. LIZ RAQUEL DUARTE, JEFA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
SAN LORENZO - PARAGUAY

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quién corresponda, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2017 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS". ID Nº 324.825.**, a fin de comunicar qué el llamado de referencia tenía prevista la realización de 10 (diez) eventos a realizarse a partir del mes de Marzo y a concluir en Diciembre.-

Por lo expuesto y considerando que el evento previsto para el mes de marzo será de cumplimiento imposible, solicito la reducción del servicio a 9 (nueve) eventos según detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Plan de Entrega
1	FUMIGACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS – SAN LORENZO CONTRA INSECTOS, ROEDORES Y ALIMAÑAS.	UNIDAD	EVENTO	9	1 EVENTO MENSUAL: PRIMER EVENTO DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS CALENDARIO DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO POR EL PROVEEDOR (MES DE ABRIL) LOS SIGUIENTES EVENTOS EN FORMA MENSUAL, DENTRO DE LOS PRIMEROS 15 (QUINCE) DÍAS CALENDARIO DE CADA MES (MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SETIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE)

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle cordialmente.-

LIC. NERIS AGUILAR
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
31 MAR 2017
844
09:31
Firma:
Aclaración: Lic. LOURDES GAVILÁN
Dpto. de Contrataciones Públicas
Sección Contratos y Ejecución de Garantías
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Avda. Mcal. López y Cnel Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda la adjudicación del ítem según detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
1	72102103-001	FUMIGACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS - SAN LORENZO CONTRA INSECTOS, ROEDORES Y ALIMAÑAS	UNIDAD	9	EVENTO	4.000.000	36.000.000

ÍTEM 2

ITEM	EMPRESA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido si corresponde)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido si corresponde)
2	**VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta**	FUMIGACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS SEDE ASUNCIÓN CONTRA INSECTOS, ROEDORES Y ALIMAÑAS	5	UNIDAD	EVENTO	5.600.000	3.350.000	16.750.000
2	**JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello Aquino**	FUMIGACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS SEDE ASUNCIÓN CONTRA INSECTOS, ROEDORES Y ALIMAÑAS	5	UNIDAD	EVENTO	5.600.000	3.800.000	19.000.000
2	**ALBEJO S.R.L.**	FUMIGACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS SEDE ASUNCIÓN CONTRA INSECTOS, ROEDORES Y ALIMAÑAS	5	UNIDAD	EVENTO	5.600.000	5.500.000	27.500.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por el oferente **VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

La oferta presentada por la firma **VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta,** se encuentra 40% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta,** presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. Nº 834/17 del 30 de marzo del corriente.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

SEXTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py), de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: JD SERVICIOS				
Nro.	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	3.378.226	JORGE DANIEL ARGUELLO	No se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: VANGUARDIA				
Nro.	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	2.206.452	EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA	No se encontraron Registros para la C.I.	

JD SERVICIOS

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en los registros del personal de la Convocante: JORGE DANIEL ARGUELLO con C.I. Nº 3.3783.226, de la firma **JD**

Avda. Mcal. López y Cnel Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

SERVICIOS no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH): JORGE DANIEL ARGUELLO con C.I. Nº 3.3783.226, de la firma **JD SERVICIOS** no es funcionario público por lo tanto no se encuentra dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

VANGUARDIA

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en los registros del personal de la Convocante: EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA con C.I. Nº 2.206.452, de la firma **VANGUARDIA** no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH): EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA con C.I. Nº 2.206.452, de la firma **VANGUARDIA** no es funcionario público por lo tanto no se encuentra dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes mencionados anteriormente cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **Contratación Directa N° 15/2.017 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS". ID N° 324.825,** según el siguiente detalle:

JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello Aquino							
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad Total**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)**	**Precio Total (IVA Incluido si corresponde)**
1	72102103-001	FUMIGACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS - SAN LORENZO CONTRA INSECTOS, ROEDORES Y ALIMAÑAS	UNIDAD	9	EVENTO	4.000.000	36.000.000
TOTAL							**36.000.000**

VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta							
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad Total**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)**	**Precio Total (IVA Incluido si corresponde)**
2	72102103-001	FUMIGACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS SEDE ASUNCIÓN CONTRA INSECTOS, ROEDORES Y ALIMAÑAS	UNIDAD	5	EVENTO	3.350.000	16.750.000
TOTAL							**16.750.000**

RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN	
EMPRESA	**MONTO ADJUDICADO**
JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello Aquino	36.000.000
VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta	16.750.000
TOTAL	**52.750.000**

Avda. Mcal. López y Cnel Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:30 hs. a los 06 días del mes de abril del año dos mil diecisiete. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

1- Se adjunta a este Informe Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. SERGIO IGNACIO JAVIER AQUINO
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. MANUEL BERNAL ROLÓN
MIEMBRO DEL COMITÉ

DRA. ROSALINA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARIA TERESA CORONEL AVALOS
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Avda. Mcal. López y Cnel Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
162704

1 6 2 7 0 4

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3378226, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 05 abril 2017, 10:05 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
hw6g 2ypr 6nue
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
162715
1 6 2 7 1 5

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2206452, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 05 abril 2017, 10:16 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
dsx3 pmne v2kf
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador